



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

073/84

Salta, 13 de abril de 1984.

VISTO:

Las solicitudes elevadas por docentes de esta Facultad en el sentido de contar en sus Cátedras con Alumnos Auxiliares Adscriptos, según constan en el presente Expediente a fs. 1 y 2; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario completar los cuadros docentes de dichas Cátedras, con el fin de lograr un normal desarrollo de las mismas.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 54 y 58 de la Ley N° 22.207/80.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos de Alumno Auxiliar Adscripto en esta Facultad de Ciencias de la Salud para las siguientes Cátedras:

- 1 (uno) para Fundamentos de Enfermería (1er. Cuatrimestre). Carrera de Enfermería.
- 1 (uno) para Enfermería Ginecológica y Obstétrica (2do. Cuatrimestre). Carrera de Enfermería.

2 (dos) para Desarrollo de la Comunidad (anual) Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°- Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, sito en el Complejo Universitario General José de San Martín, Castañares, los días 16 al 18 de abril de 1984, en el horario de 14 a 19.

ARTICULO 3°- Los interesados deberán presentar sus antecedentes debidamente / certificados.

ARTICULO 4°- Los Tribunales Evaluadores se constituirán el día 24 de abril de 1984, a horas 15, de la siguiente forma:



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

073/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 13 de abril de 1984.  
Expediente N° 12.031/84.

Fundamentos de Enfermería y Enfermería  
Ginecológica y Obstétrica

- Lic. Gladys GARCIA
- Lic. Bárbara H. de SALIM
- Dr. Amaro MORON JIMENEZ
- Enf. María Teresa BRIONES
- Enf. Sara Elena ACOSTA

Desarrollo de la Comunidad

- Nut. Berta YAZLLE
- Diet. Irma MENDIONDO
- Lic. Martha A. JUAREZ MORENO
- Nut. Ana María ROCHA
- As. Soc. Raquel W. de ECHENIQUE

quienes estudiarán los antecedentes de los postulantes y determinarán a su juicio si es necesario, por la paridad de los resultados, una prueba de oposición.

ARTICULO 5°- En caso de requerir el Tribunal la prueba de oposición, el 25 de abril se efectuará el sorteo de temas y la evaluación se realizará el 26 de abril de 1984 a las 17 horas.

ARTICULO 6°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección de Prensa y dése a publicidad.

RMD.

  
AS. SOC. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador